



## CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

|         |                                     |                     |                          |                   |                          |
|---------|-------------------------------------|---------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|
| Pública | <input checked="" type="checkbox"/> | Pública Clasificada | <input type="checkbox"/> | Pública Reservada | <input type="checkbox"/> |
|---------|-------------------------------------|---------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|

### PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

#### ETAPA POSCONTRACTUAL

#### ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO

El CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente, tal como a continuación se evidencia:

**CONTRATO NRO:** 5929488

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 2/12/2024

**FECHA DE INICIO:** 2/15/2024

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 12/20/2024

**PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN:** Secop II

**ENLACE:**

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5553180&isFromPublicArea=True&isModal=False>

**EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADADO:** SI \_\_\_\_\_

Fecha de liquidación:

NO  \_\_\_\_\_

Motivo: El contrato es una prestación de servicios profesionales y no requiere liquidación

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

- 1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en SECOP II
- 2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que [el contratista cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión
- 3) Todos los informes del contratista y del supervisor o interventor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma SECOP II
- 4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato.
- 5) Las garantías contractuales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas. Las referidas garantías terminaron su vigencia el 5/5/2025

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.**

Elaboró: María Elena Del Río Martínez  
Profesional Contratación